

14.148-79

Quito, Febrero 2, 1982

Señora
Superintendente de Compañías
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada, debidamente inscrita, de la cesión de participaciones de la Compañía Edicuatorial Cia. Ltda., efectuada por el Dr. Javier Pallares y Dr. Fernando Salgado, en favor de C.A. EL COMERCIO.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

De la Sra. Superintendente, atentamente,


Sr. David Mantilla
PRESIDENTE- EDICUATORIAL CIA. LTDA.

MSD/mcs.

Adj.: Lo indicado.





NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.



[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO DE:

CESION DE PARTICIPACIONES:

En la ciudad de

ENTRE LOS SEÑORES:

San Francisco de

DOCTOR XAVIER PALLARES,

Quito, Capital -

DR. FERNANDO SALGADO SALGADO

de la República

Y

del Ecuador, hoy

LA COMPAÑIA ANONIMA C. A. EL COMER

día Miércoles

CIO.

cuatro - de Novi-

CUANTIA: s/. 100.000,00

embre de mil no-

di copias

vecientos ochenta

***** y uno; ante mi,

DOCTOR JORGE MARTINEZ DOLBERG, NOTARIO VIGESIMO SEPTI

MO DEL CANTON, comparecen por una parte los señores:

Xavier Pallares y Doctor Fernando Salgado Salgado; y,

por otra, la Compañía Anónima C. A. EL COMERCIO, legal

mente representada por el señor Gerente General Doc-

tor Rodrigo Espinoza Bermeo, según consta del nombra-

miento que se adjunta a esta escritura. Los compare-

cientes son casados, ecuatorianos, mayores de edad,

vecinos de este lugar, capaces para contratar y obli-

garse, a quienes de conocer doy fe, y, me piden que

eleve a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO;

1 En su Protocolo de Escrituras Públicas, sírvase incor-

2 porar una de cesión de participaciones contenida en

3 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES;

4 Comparecen a la celebración de la siguiente Escritura

5 las siguientes personas: Doctor Xavier Pallares y Doc-

6 tor Fernando Salgado Salgado, y lo hacen por sus pro-

7 pios derechos, por una parte, y por otra la Compañía

8 Anónima C. A. EL COMERCIO, legalmente representada

9 por su Gerente General Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo,

10 debidamente autorizado por el Directorio, según apa-

11 rece del nombramiento y una autorización que se acom-

12 paña, que forman parte de este instrumento. Todos los

13 comparecientes son casados, mayores de edad, plenamen-

14 te capaces para obligarse y están domiciliados en la

15 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Medi-

16 ante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de

17 marzo de mil novecientos setenta y nueve otorgada en

18 Quito, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdéz,

19 debidamente inscrita, se constituyó la Compañía " EDI

20 CUATORIAL CIA. LTDA" con un capital social de cien

21 mil sucres dividido en cien participaciones sociales

22 de un mil sucres cada una.- b) En sesión de Junta --

23 General Universal de socios celebrada el cuatro de --

24 noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se acordó

25 en forma unánime proceder a una transferencia de

26 participaciones, en la forma indicada en la cláusula

27 que a continuación sigue; todo lo que aparece del --

28 texto de la respectiva Acta, cuya copia se acompaña



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1 y formará parte integrante de esta escritura.- T E R C E R A.-

2 CESTION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los

3 doctores Xavier Pallares y Fernando Salgado, por sus propios

4 derechos, ceden el total de sus participaciones en favor de C.

5 A. EL COMERCIO ; y dicen que las dos participaciones cedidas

6 pasan a ser de propiedad única y exclusivamente de la cesio-

7 naria. En tal virtud, el capital social de EDICUATORIAL Cia.

8 Limitada., que es de CIEN MIL SUCRES (S/.100.000.00) queda

9 suscrita íntegramente por la Compañía C.A. EL COMERCIO. Us-

10 ted, Señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas

11 de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el

12 Señor Doctor Oswaldo Torres González, matrícula número ochocien-

13 tos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el

14 otorgamiento de la presente escritura pública se han cumpli -

15 do con todos los requisitos legales del caso; y, leída que les

16 fue a los otorgantes íntegramente, por mí el Notario, aquéllos

17 se ratifican en todo el contenido de esta escritura, y firman

18 conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.- (firmado).-

19 Dr. Xavier Pallares.- Cédula de Ciudadanía Número uno siete-ce-

20 ro uno nueve cinco siete cuatro tres- uno- R. Espinosa B.- F.

21 Salgado S.- Cédula Número cero cinco cero cero cero cinco

22 seis uno- seis.- El Notario.- Dr. JORGE MARTINEZ D.- A CONTINUA-

23 CION SE TRANSCRIBEN LOS DOCUMENTOS HABILITADOS, que dicen textual

24 mente : " EL C O M E R C I O - Quito- Ecuadr.- CERTIFICADO .-

25 Por la presente certificamos que en sesión del Directorio de C.

26 A. El Comercio del dos de Junio de mil novecientos ochenta y uno,

27 se autorizó al Gerente General de la Empresa para que pueda inter-

28 venir a nombre de C.A. El Comercio, en la cesión de participacio-

1 nesde Ediecuatorial Cfa Limitada. firmado) Doctor José Tohme A-
2 modor. Presidente del Directorio.- Doctor Rodrigo Espinosa B. Ge-
3 rente General y Secretario del Directorio".- - ACTA DE JUNTA
4 GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE EDICUATORIAL CIA. LIMITADA.-En
5 la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Noviembre de
6 mil novecientos ochenta y uno, cuando son las ~~ocho y treinta~~
7 ~~pm.~~ en el local ubicado en la Calle Robles seiscientos cin-
8 cuenta y tres y Amazonas, Oficina mil ciento nueve, tiene lu-
9 gar la Junta General Universal de socios de la Compañía Edi-
10 cuatorial Cia Limitada, con la asistencia de las siguientes
11 personas: Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, y lo hace en represen-
12 tación y como Gerente General de C.A. EL COMERCIO, propietaria
13 de noventa y ocho participaciones sociales de un mil sucres ca-
14 da una : Doctor Xavier Pallares, propietario de una participa-
15 ción social de un mil sucres; y, Doctor Fernando Salgado, pro-
16 pietario de una participación social de un mil sucres. Los asis-
17 tentes nombran como Presidente de la reunión al doctor Rodri-
18 go Espinosa Bermeo y actúa como Secretario el doctor Fernando
19 Salgado.- El Presidente, luego de constatar que se encuentra
20 presente el total del capital suscrito de la Compañía, propo-
21 ne como único punto para el orden del día, la Cesión de Parti-
22 cipaciones sociales. Los asistentes, en forma unánime aprueban el
23 orden del día propuesto. El Presidente, por lo tanto, declara
24 legalmente instalada la sesión y pide proceder a conocer y resol-
25 ver sobre el orden del día. Toma la palabra el doctor Xavier
26 Pallares y manifiesta que es de su voluntad ceder la partici-
27 pación social que le corresponde en la Empresa y que la ofrece
28 en venta a los demás socios. Seguidamente pide la palabra y ha-



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1 ce uso de ella el Doctor Fernando Salgado, manifestando su
 2 deseo de ceder la participación social de la cual es propie-
 3 tario. Luego de analizadas las ofertas, el doctor Rodrigo Es-
 4 pinosa Bermeo menciona que la Compañía de su representación,
 5 C.A. EL COMERCIO estará en posibilidad de adquirir dichas par-
 6 ticipaciones sociales. Luego de someter el particular a vota-
 7 ción, es aprobado unánimemente la cesión de participaciones
 8 autorizando a los socios a realizar la transferencia de sus par-
 9 ticipaciones sociales en favor de la Compañía C.A. EL COMERCIO.
 10 Finalmente se acuerda que se suscriba la correspondiente escri-
 11 tura pública de cesión de participaciones, en el menor tiempo
 12 posible y se emitan nuevos certificados de aportación, todo
 13 esto en la forma antesdicha. No habiendo otro asunto a tratar-
 14 se, El Presidente otorga un receso para la elaboración de es-
 15 ta Acta; la misma que una vez reinstalada la sesión es unáni-
 16 mamente aprobada sin ninguna modificación. Cuando son las sie-
 17 te y quince p.m., el Presidente levanta la sesión. (firmado)
 18 R. Espinosa B. Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo.- X. Pallares.-
 19 Doctor Xavier Pallares.- F. Salgado S.- Doctor Fernando Salga-
 20 do S.- " N O M B R A M I E N T O .- " EL COMERCIO.- Quito,
 21 Ecuador.- Febrero tres de mil novecientos ochenta y uno. Señor
 22 Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo.- Ciudad.- De nuestra consi-
 23 deración: Nos cumple informarle que la Junta General Extraordi-
 24 naria de la Compañía Anónima El Comercio, realizada el día dos
 25 de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, resolvió por ma-
 26 yoría de votos elegir a usted para que desempeñe el cargo de
 27 Gerente General de la Compañía, por el tiempo que falta, para
 28 la terminación del período del ex- Gerente General que renunció

1 y desde esa fecha por dos años más, debiendo además dentro
2 de sus funciones ejercer la representación legal, judicial y
3 extrajudicial de la Compañía. La constitución legal de la
4 Compañía Anónima El Comercio se llevó a efecto mediante es-
5 critura pública otorgada el veinte de diciembre de mil no-
6 vecientos cincuenta y dos, ante el Notario doctor Olmedo del
7 Pozo e inscrita el diez y seis de enero de mil novecientos
8 cincuenta y tres, en el Registro Mercantil. Los Presiden-
9 tes de la Junta General Extraordinaria.- (firmado) Doctor
10 Gonzalo Mantilla Mata.- Presidente de la Junta General.- -
11 Firmado).- Carla M. de Albornoz.- Secretaria. R A Z O N
12 D E A C E P T A C I O N .- Acepto el cargo y prometo desem-
13 peñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la
14 Compañía.- Quito, a tres de Febrero de mil novecientos ochen-
15 ta y uno.- Firmado).- Doctor Rodrigo Espinosa Bermeo. R A -
16 Z O N D E I N S C R I P C I O N .- Con fecha diez de Fe-
17 brero de mil novecientos ochenta y uno, se halla inscrito
18 el nombramiento de Gerente General otorgado por la Compa-
19 ña Anónima El Comercio, a favor del doctor Rodrigo Espinosa
20 Bermeo.- Quito, a diez y nueve de Octubre de mil novecien-
21 tos ochenta y uno.- (firmado) Doctor Gustavo Garcia Bande-
22 ras. El Registrador. A continuación se encuentra impreso
23 un sello en el que se lee: Registro Mercantil - Quito ".-
24 Es fiel compulsada del documento que antecede, el mismo que en
25 original se encuentra agregado a una escritura otorgada ante
26 mí en esta Notaría, el veinte y tres de Octubre de mil nove-
27 cientos ochenta y uno; y en fe de ello, confiero esta Prime-
28 ra Copia, sellada y firmada en Quito, a cuatro de Noviembre

cuatro

de mil novecientos ochenta y uno.- firmado).- El Notario.-

Juan del Pozo. (hay un sello que dice: Doctor Juan del Po-

zo- Notaria Vigésima Octava.- Quito- Ecuador.- Enmendado.-

la- Anónima.-Públicas- Escritura- Valdez- cien-capaces- seis-

treinta- p.m.- Salgado.-Vale.-

SE OTORGO ANTE MI; en fe de

ello, confiero la presente copia, que es la TERCERA

firmada y sellada, en la ciudad de Quito, en el mismo día y

lugar de su otorgamiento, constantes en cuatro fojas útiles

y rubricadas.-

EL NOTARIO.-



RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Públi-
ca de constitución de la Compañía " Ediecuatorial C.

Ltda.", otorgada ante mí, el 27 de Marzo de 1.979 . -

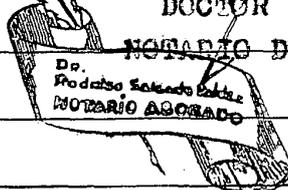
tomé nota de la cesión de participaciones contenida -

en el presente instrumento . - Quito, a 18 de Diciem-

bro de 1.981 . -

Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 404 del Registro Mercantil, de quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1057, tomo 110, correspondiente a la Constitución de la Compañía "EQUATORIAL CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 882.- Quito, a diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

